



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERÍA INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS

Av. Juan Pablo II N° 306 Bellavista, Teléfono: 469-0701

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

N° 610 -2019-CF-FIIS

Callao, 20 de diciembre del 2019

Visto, el acuerdo del Consejo de Facultad, que, en su sesión extraordinaria del 19 de diciembre del 2019, respecto a la designación del Secretario Académico de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas.

CONSIDERANDO

Que, habiendo sido designado por Resolución N°054-2018-CF-FIIS la **MG. ERIKA JUANA ZEVALLOS VERA**, como Secretario Académico desde el día 09 de febrero del 2018 hasta el 19 de diciembre del 2019, y en concordancia con la Ley N° 30220, el Decano designará a la nueva Secretaria Académica.


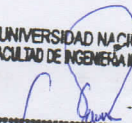
Que, en la Sesión Extraordinaria del Consejo de Facultad de la FIIS, del 19 de diciembre del 2019, el Decano informó al Consejo de Facultad, la designación del Secretario Académico de la FIIS al profesor **MG. JOSÉ ANTONIO FARFÁN AGUILAR**.

El Consejo de Facultad, en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 180 del Estatuto de la UNAC.

RESUELVE:

- 1° **DESIGNAR**, al Profesor Asociado a Tiempo Completo **MG. JOSÉ ANTONIO FARFÁN AGUILAR**, como Secretario Académico de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas, a partir del 20 de diciembre del 2019.
- 2° **DAR** las gracias a la **MG. ERIKA JUANA ZEVALLOS VERA** por los servicios prestados a la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas en el cargo de Secretario Académico.
- 3° **TRANSCRIBIR** la presente Resolución al señor Rector, VRA, VRI, ORAA, ORRHH, órganos internos e interesados para su conocimiento y fines consiguientes.

Regístrese, comuníquese y archívese.


UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERÍA INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS

ALEJANDRO DANILLO AMAYA CHAPA
DECANO

JAJA

C.c 